



C I R C U L A R DESAJCLC19-50

Fecha: 12 de junio de 2019

Para: **JUZGADOS ADMINISTRATIVOS**

De: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: “PORTAL WEB BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
TRASLADO MASIVO DE PROCESOS”

Teniendo en cuenta las dificultades que vienen reportando algunos juzgados Laborales y de Familia por la no existencia de procesos en sus cuentas, se ha detectado que, por error técnico al realizar la carga masiva de procesos en el Portal Web del Banco Agrario, muchos procesos de Juzgados Laborales y de Familia quedaron constituidos en los Juzgados Administrativos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los Juzgados Administrativos se encuentran actualmente transando en el Portal Web del Banco Agrario, se hace necesario realizar el traslado masivo de estos procesos desde cada una de las respectivas cuentas de los Juzgados Administrativos, a las cuentas de los Juzgados respectivos Laborales y de Familia.

Actualmente se adelantan la labor de depuración de listados de procesos que se encuentran constituidos en el Portal del Banco en las cuentas de los Juzgados Administrativos, y el sistema JUSTICIA XXI, para determinar el juzgado y la cuenta a la cual deben ser transferidos estos procesos. Una vez se termine esta labor, se enviará a los Juzgados Administrativos, el listado respectivo de procesos para el traslado.

A partir de la próxima semana, un representante del Banco Agrario estará visitando a cada uno de los despachos, para apoyarlos con el traslado masivo de procesos. La Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos, estará coordinando la fecha y hora para garantizar la presencia del Juez y Secretario de cada despacho y de esa manera adelantar el trámite respectivo en el portal web.

Agradezco de manera especial su apoyo y comprensión en este proceso.

Cordial saludo,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

PJRC

Carrera 10 No. 12-15 Piso 02 Conmutador 8986868 www.ramajudicial.gov.co

